

# HERALDO DE GERONA

Periódico de avisos y noticias

Propietario: Don Jaime Roure y Prats.

Año XXII

28 de enero de 1920

Número 1151

## DE ELECCIONES MUNICIPALES

Hemos leído el programa de las reformas municipales que ofrecen llevar a cabo los lligueros de esta ciudad si triunfan en las próximas elecciones y en verdad que no nos hemos podido contener la risa.

Es ni más ni menos que la panacea cúlalo todo; abarca el gobierno municipal, cultura, sanidad, obras municipales y policía urbana. Es decir lo abarca todo, pero no abarca nada, ni nada de lo que en tal programa se ofrece han de llevar a término los lligueros, en primer lugar porque pocos candidatos triunfarán y en segundo término porque aun en el supuesto—que es mucho suponer—de que salieran todos victoriosos y tuvieran mayoría en el Ayuntamiento—que no la tendrán—conocemos la apatía y las pocas condiciones de todos los concejales lligueros presentes y futuros para afirmar que tampoco harían absolutamente nada de lo que ofrecen. Buen ejemplo tenemos con la actual minoría lliguera. Uno solo asiste a veces a las sesiones. Los demás brillan por su ausencia todo el año. Y aun este uno no es lliguero pues se pasó a tal campo político después de haber vivido en los campos enemigos de la Liga.

El tal programa lliguero hace el mismo efecto de las varias promesas de los antiguos candidatos a cortes que prometían la construcción de un puente o de una carretera, que después de salir diputado han pasado años y años sin la mejora soñada por los votantes.

Nos dicen, personas que merecen entero crédito, que los prohombres lligueros de esta ciudad amenazaron a uno de sus ex-socios, a D. Joaquín Roca, con «matar» *La Amistad*, *El Centre de Dependents* y no sabemos que otro organismo, si dicho señor y un compañero suyo se presentan con carácter independiente por el distrito tercero y que ante tales amenazas y exigencias dicho señor Roca y otros se han dado de baja del *Centre*.

En el propio *Centre* están muy descorazonados al presagiar la derrota que les espera por la falta de acierto en escoger a los candidatos y por los muchos adversarios políticos que cada día se va creando el partido por su proceder egoísta y caciquil.

Ahora mismo, con el acuerdo que ha tomado la Diputación, por sorpresa, traspasando a la Mancomunidad los servicios de Beneficencia y cultura, cuyo acuerdo ha sido mal visto por todo buen gerundense ha recibido el partido lliguero una general prelesta y una puñalada de la que a no tardar se ha de resentir.

## El centralismo barcelonés extiende sus garras.

El odioso centralismo barcelonés, mucho más odioso e insoportable que el madrileño, porque es más enconado, atrevido y alentatorio a la vida de las restantes tres

provincias catalanas y por recibir el rudo golpe mortal de unos que se dicen hermanos de la región, acaba de asaltar las Diputaciones catalanas y de llevarse otro elemento de su vida, con el traspaso de los servicios de Beneficencia y cultura que a un tiempo han acordado ceder Tarragona, Lérida y Gerona, cediendo a unos acuerdos tomados solapadamente; por sorpresa.

Pero aun no bien percatadas dichas tres provincias de la gravedad y trascendencia del traspaso que es en perjuicio de las tres mencionadas capitales de provincia y provincias con evidente beneficio de Barcelona, se han tomado ya importantes acuerdos contra tal traspaso, como lo tomó nuestro municipio en la última sesión, del mismo modo que lo tomó el de Tarragona y luego el de Lérida, a cuyos acuerdos se adherirán la mayoría de los Ayuntamientos de las provincias catalanas.

La ambición rompe el saco. El centralismo barcelonés va extendiendo poco a poco sus garras asfixiadoras y hoy un servicio y mañana otro va atrayendo a Barcelona todos los elementos de vida con que cuentan las restantes tres provincias a las que quisiera ver pobres, pequeñas, reducidas, mientras ella fuera rica, grande y próspera, sin pensar en que allí se vive mal, intranquilamente, mientras aquí se vive bien y pacíficamente, sin bombas, sin huelgas ruinosas, sin atentados personales, sin epidemias y sin centros de corrupción y sin pensar en que su desmedida ambición ha de hacer que a no tardar las tres restantes provincias le vuelvan la espalda y le declaren la guerra hasta acabar con el nefasto y odioso centralismo barcelonés.

## OFRENDA.

Mis versos te dedico—a ello mi amor me guía—  
y con ellos te ofrezco—mi amante corazón  
porque tu eres la aurora—feliz de mi alegría  
y el tiempo immaculado de mi grata ilusión.

Un beso de tus labios—dueña del alma mía  
que son como claveles—entre azahares en flor,  
es el divino premio—que ardientemente ansía,  
la enamorada musa—del pobre trovador.

Con tus ojos preciosos—puros y celestiales,  
contándome de amores—y ensueños ideales,  
mi amorosa nostalgia, mi noble anhelo calma...

Y escucha las canciones—que te ofrece mi lira  
porque la dulce idea de tus besos me inspira...  
porque tu amor las dicta, mientras las rima el alma!

Federico de Mendizábal y G. Lavín.

## Teatro Principal

Otra buena semana teatral hemos disfrutado con el estreno de *La ley de los hijos* y las representaciones de *La locura de amor* (D.<sup>a</sup> Juana la loca) en la que tan acertados están todos los actores y de una manera especial la señora Vila y los señores Davi y Lluellas, la bonita y agradable comedia *Colonia veraniega*, en cuya noche se estrenó la comedia más bien dramática

que cómica del actor don Enrique Lluellas, que gustó por estar bien escrita y bien movidos los personajes, aunque no nos parezca del todo original el asunto, titulada *La suprema forza* y que motivó se hiciera salir al palco escénico a su autor a recibir las palmas merecidas.

Por la noche del domingo se tributó un homenaje al insigne escritor don Benito Pérez Galdós, recientemente fallecido, poniéndose en escena la magnífica obra *El Abuelo*.

La presentación sigue siendo bastante pulcra y en general del todo aceptable si bien a veces por la falta de elementos se descuida algo como el salón del trono en *La locura de amor* que apareció sobradamente ridículo.

Para mañana está anunciado el estreno de la comedia *La Comedia del Honor*. G.

## TRIBUNA LIBRE

### HABLADURÍAS

Esta vez, y conste que con verdadero pesar, nos toca rectificar algo de nuestras últimas *habladurías*.

Y la rectificación es precisamente en la parte que hacía referencia al suministro del agua potable.

Hacíamos constar que el tal suministro iba normalizándose poco a poco; pero ello no ha resultado cierto, y hemos de confesar que fué sorprendida nuestra buena fé con motivo de aquella sesión en que el señor Font habló tan extensamente sobre el mencionado servicio, atacando duramente al señor empresario de las aguas potables por conducirse tan mal con sus abonados.

Naturalmente que, a raíz de aquella sesión—por lo menos así es de suponer—, la empresa cumplió con su deber durante una semana, suministrando los litros de agua diarios que necesitan sus abonados, con lo que nos hicimos la ilusión de que la normalidad en dicho servicio empezaba a abrirse paso.

¡Y cuál no ha sido nuestra sorpresa al ver que, al poco rato de salir nuestras *habladurías*, nos quedamos de nuevo sin una gota de agua!

¡Y que ha durado la broma cuatro días enteros!

¡Y teniendo enfermos en la casa!  
Figúrese V. Sr. Bassols—que a V. nos dirigimos y por ser el alcalde popular—si estaríamos indignados contra el culpable que nos colocó en situación tan penosa y difícil.

También sentimos indignación contra V., por no haber procurado, durante el tiempo que lleva en la Alcaldía, solucionar o corregir las irregularidades que se observan continuamente en el referido suministro, alcanzó proporciones bastante intensas, y llegamos incluso a propalar que si los electores del segundo distrito, que es por donde presenta V. su candidatura, pensarán un poco en lo nula que ha sido su gestión al frente de la Alcaldía, sobre

todo en lo que hace referencia al servicio desastroso de las aguas potables, no habría de obtener un solo voto, con lo que se conseguiría barrer a una nulidad municipal del Consistorio, nulidad en distintos casos demostrada.

No vaya a temer ahora, señor Bassols, que, aunque estamos todavía enfadados, nosotros realicemos campaña en contra de su candidatura, recorriendo el distrito segundo, no.

Motivos los tenemos.  
Pero, mientras procure en adelante que de verdad se normalice eso del agua, nuestro perdón es ya un hecho.

Y... no li haig de dir res mes, como suele decir V. cuando hable con los concejales.

Pasemos ahora a ocuparnos de cómo falta el señor gerente de dicha empresa al octavo mandamiento de la ley de Dios.

Dicen los recibos destinados para el cobro del agua que la empresa suministra: «Por tantos litros de agua diarios, tantas pesetas...»

Y nos quedamos días enteros sin que un solo litro venga a apiadarse de nosotros.

Con lo que el señor gerente falta descaradamente al citado mandamiento, lo que no puede consentirse en modo alguno, sobre todo teniendo en cuenta que nuestra inmortal ciudad es católica, apostólica y romana.

Tiene la palabra el señor Font, prototipo de los *maestros de doctrina* gerundenses, para que utilice cuantos medios estén a su alcance al objeto de que se imponga el merecido correctivo al despreocupado y mentiroso gerente.

¡Duro, duro, señor Font!

## DESDE LLORET DE MAR

En esta villa se estableció una escuela Horaciana. El maestro se volvió bolchevique y como enseña de día niños y niñas juntos y de noche personas adultas hombres y mujeres, empezó a inculcarles ideas tan nefastas como las de que por la casa donde habitan no han de pagar nada de arriendo, que la tierra es del que la cultiva, que han de ir pidiendo más jornal todos los trabajadores y cada vez menos horas de trabajo. El resultado es que en todos los oficios los obreros se han declarado en huelga y así como antes en Lloret, todos eran amigos ahora están todos enemistados, los albañiles trabajan por su cuenta y no quieren patronos etc., etc., es decir una gran algarabía.

El Gobernador civil suspendió la escuela horaciana pero no se acatan sus órdenes. Ayer quisieron celebrar una velada en el cine moderno y el Alcalde no la autorizó y entonces con un cuerno iban niños y niñas, con hombres y mujeres pregonando que el alcalde había suspendido la función y que el sábado próximo se efectuaría pese a quien pese y daban grandes gritos de ¡viva Ferrer Guardia!

¿Está enterado de todo esto el señor Gobernador civil? El Corresponsal.

# EL PROGRAMA DEL PARTIDO REFORMISTA

Asamblea de 1918.

(Continuación).

## SANIDAD

I

Conviene, a nuestro modo de ver, distinguir una función profesional y una función sanitaria de los médicos. La función profesional está íntimamente ligada con la vida local; no es posible separarla de la administración autónoma de los municipios. Por tanto, creemos que la designación de los médicos titulares, como, en las grandes ciudades, la organización del cuerpo de Beneficencia municipal, corresponde íntegramente al Ayuntamiento. Así y todo, conviene amparar la independencia científica y profesional del médico, frente a las posibles demasías e incorrecciones del poder local, y esto puede lograrse fácilmente trasladando al Estado la carga del pago de los titulares, siempre respetando el derecho de nombramiento o designación de los mismos por parte de los Ayuntamientos.

Hay luego la otra función, la función propiamente sanitaria del médico, como parte de un organismo central sanitario, destinado a encauzar y vigilar la vida higiénica de la nación. Esta función sanitaria del médico debe depender totalmente del Estado, o, si existen dentro del Estado organismos autónomos dotados de soberanía, de estos últimos organismos. En uno y otro caso, el nombramiento de «oficiales sanitarios» o de «inspectores sanitarios municipales», según se les quiera llamar, debe ser hecho por el Estado y este nombramiento no debe recaer necesariamente en el médico titular nombrado por el Ayuntamiento, sino que puede recaer en el mismo o bien en otro médico local, según las garantías que el Estado requiera para el ejercicio de este cargo sanitario.

A nuestro entender, deberían establecerse las condiciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Para obtener el título de oficial sanitario o inspector municipal de sanidad, es preciso haber asistido durante tres meses a un curso especial de ampliación de sanidad, bien en el Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII, bien en uno de los Institutos regionales que se han de crear próximamente, o bien en un Instituto provincial o municipal o Laboratorio municipal de higiene, reconocido previamente por el Estado como apto para otorgar esa enseñanza y ese título.

2.<sup>a</sup> Provisionalmente, se podrán entregar títulos interinos de inspectores municipales de sanidad o de oficiales sanitarios a los médicos titulares, con la obligación de transformarlos o canjearlos en títulos efectivos, dentro del término máximo de dos años, a partir de la fecha de la promulgación de la ley.

3.<sup>a</sup> Para la efectividad de esta disposición se darán a los médicos titulares todas las facilidades posibles por parte del Ayuntamiento y del Estado, como anticipos de sueldos, reducciones en las tarifas ferroviarias, dispensa del impuesto o disminución al mínimo de la matrícula para cursar en los Institutos de Higiene, etc.

4.<sup>a</sup> Al término de los dos años concedidos para cursar la ampliación de sanidad y obtener el título de «oficiales sanitarios», se otorgarán los títulos definitivos y quedarán cesantes todos los interinos, dejando cubiertas exclusivamente aquellas plazas que puedan serlo por oficiales sanitarios efectivos, dotados de título correspondiente.

5.<sup>a</sup> A éstos, el Estado, abonará en concepto de gratificación un mínimo de quinientas pesetas anuales, pagaderas por trimestres vencidos.

6.<sup>a</sup> El nombramiento de oficiales sanitarios o inspecciones municipales de sanidad se hará por la Inspección general de Sanidad del reino, o por los organismos autónomos dotados de igual poder ejecutivo, como la Mancomunidad autónoma de

Cataluña, previa propuesta de los inspectores provinciales de sanidad, a los cuales deberán ser elevadas las instancias y los títulos correspondientes.

7.<sup>a</sup> En igualdad de condiciones serán preferidos para el nombramiento de oficiales sanitarios los médicos titulares que ejerzan el cargo en la localidad correspondiente. Sin embargo, la Inspección general de Sanidad queda autorizada para otorgar el nombramiento a los médicos residentes en la localidad, independientemente del titular nombrado por el Ayuntamiento.

II

En el presupuesto presentado por el señor González Besada al Parlamento, y últimamente retirado por el actual Ministerio, destinado, sin embargo a ser base en muchos puntos de un nuevo presupuesto, se resolvía en parte, por iniciativa de la Inspección general de Sanidad, la necesidad imperiosa que siente la sanidad pública de montar y organizar un adecuado servicio de laboratorios de investigaciones biológicas y de análisis higiénicos en todas las regiones de España. Para ello se prevenían las cantidades indispensables de momento para crear ocho Institutos de higiene regionales en la Península y dos en Baleares, y Canarias. Nosotros creemos, sin embargo, que este criterio tan laudable debe ser ampliado en forma que la mayor parte de los Ayuntamientos españoles puedan efectivamente aprovechar los servicios de un Instituto de higiene y laboratorio de análisis relativamente cercano, cosa muy difícil si se apela exclusivamente a los laboratorios regionales.

(Continuará).

## NOTICIAS

Desde hace unos días hemos podido admirar en el establecimiento del Sr. Estruch una exposición de estudios al óleo de la jovencita María Massa hija del inteligente cirujano don Joaquín.

Dichos estudios son de una fuerza y vigor, unidos a una facilidad en el colorido, sorprendentes en un artista que se ha formado sola sin academias, ni copias de otros, que suelen siempre ser perjudiciales a las que, como la Señorita Massa, tienen personalidad y carácter propios. Entre ellos descuellan los *bodegones* y *ramos de flores*.

Nuestra mas cordial enhorabuena a la joven artista y a su distinguida familia.

El pasado domingo el joven don Jaime Busquets dió en la Academia de Bellas Artes de la Congregación de María Inmaculada y San Luis Gongaza, una interesantísima conferencia sobre *L'art en el temple segons les prescripcions Canòniques*, siendo muy aplaudido y felicitado por la numerosa concurrencia.

Casa particular, desean 2 o 3 huéspedes; punto céntrico. Darán razón Plaza de San Francisco, núm. 6, tienda.

La Sucursal de la *Lliga* de ésta, según buenas referencias está tambaleándose por el carácter de los que la mangonean, hasta el punto de que para en breve se proyecta constituir otro centro catalanista formado por todas las muchas personas que desienten de tal proceder.

Se vende una casa grande, céntrica, compuesta de planta baja y tres pisos, en esta capital, que renta mucho.

Dirigirse a la Administración de este periódico.

### EL ACREDITADO TURRONERO DON ENRIQUE CANDELA

Sucesor de Constantino Candela que en años anteriores expendió los más ricos turrones conocidos, tiene sus puestos de venta para la presente temporada en la

plaza de la Constitución número 9 y calle del Progreso portería de los señores Grober y Compañía.

La Junta provincial de subsistencias ha hecho público que los que necesiten guías para exportar ciertos artículos fuera de la provincia, pueden proveerse de las mismas en la Secretaría de la Junta en donde se les facilitará gratuitamente, previas las formalidades para garantizar el abastecimiento de la provincia.

Pasado mañana, viernes, reaparecerá en Barcelona el importante diario *La Vanguardia* que ha estado un mes sin publicarse por el motivo que ya saben nuestros lectores.

Por noticias últimamente recibidas, sabemos que en los pueblos industriales de San Juan las Fonts y Castellfullit se trabaja ya normalmente en todas las fábricas.

En Olot se ha presentado alguna dificultad que se espera será solucionada en breve.

Continuaron durante casi todo el día de ayer, en las calles del Progreso, Industria y otras, los incidentes promovidos por elementos obreros de la fábrica de Grober y Compañía.

Como en el día anterior, fuerzas de la guardia civil de infantería y caballería, a las horas de entrada y salida del trabajo en dicha fábrica, evolucionaron por los alrededores de la misma invitando a los grupos a disolverse.

Fueron detenidos algunos jóvenes obreros y obreras que ejercían coacciones. Se les condujo a la Inspección de Vigilancia.

El número de obreros que entraron al trabajo fué mayor que el lunes.

Se han solucionado los conflictos en dos fábricas de mosaicos y varias de tapones de corcho, en las que se reanudará enseguida el trabajo.

Reunida la comisión de señores concejales encargados de la organización de socorros a los obreros afectados por el lock out, y en vista del cambio de circunstancias sobrevenido en el presente conflicto, acordó que se continúe en igual forma el suministro de comidas hasta el próximo viernes en que el Ayuntamiento podrá acordar la oportuna resolución.

## Restaurant Norat

RAMBLA DE LA LIBERTAD ABIERTO DÍA Y NOCHE

SERVICIO ESMERADO A LA CARTA

Cubiertos desde 5 pesetas, pudiendo elegirse tres platos de la carta, entremés, helado, dulce y fruta variada.

Especialidad en servicio para banquetes, bodas y bautizos.

Desde el día 15 de Agosto se despachan abonos de almuerzo y comida al módico precio de 5 pesetas 50 céntimos diarios.

Visitad el Restaurant Norat, y os convenceréis que es la casa donde se come mejor y más económico.

En cumplimiento de órdenes superiores el Gobernador civil de esta provincia ha dispuesto quede en suspenso la concesión de ciertas licencias para llevar arma, prohibiendo también la venta de armas cortas y rayadas y sus respectivas municiones.

Al mismo tiempo ha ordenado a los vendedores de armas y municiones presenten, en el plazo de diez días, una declaración de la existencia actual de dichos artículos.

Hállase vacante el cargo de secretario del Ayuntamiento de Torroella de Montgrí. Hay 15 días de plazo para solicitarla, así como para solicitar el cargo de depositario de Perelada.

El Sr. Administrador de los Estableci-

mientos provinciales de Beneficencia, ha comunicado a la Presidencia de la Diputación que en el Hospicio hay un regular número de atacados de gripe y de que se han tomado las medidas indicadas por el facultativo del Establecimiento a fin de evitar la propagación de la epidemia.

Próximamente visitará al Gobernador civil de esta provincia una comisión de autoridades francesas y de personalidades españolas del Porthús, con objeto de hablarle de la construcción de un monumento a los voluntarios catalanes que han muerto heroicamente en Francia.

El Ayuntamiento de Llansá ha dirigido telegramas al ministro de la Gobernación y Gobernador civil de la provincia señor Terradas, protestando del criminal atentado realizado en la fábrica de electricidad de don Antonio Bisbal, de aquella villa, pidiendo el castigo de los culpables.

### SE VENDE

Motor a gas, 1 caballo de fuerza, marca Crosley, con todos sus accesorios.

Electro-motor, 1 H. P., como nuevo, solo ha trabajado dos meses.

Darán razón Imprenta de este periódico.

En Olot el alcalde señor Vayreda, ha publicado un bando dirigido a las clases obreras y patronales excitándolos a restablecer la normalidad industrial. El documento contiene serenas disposiciones respecto a las primordiales del desorden y a los agentes inmediatos de la perturbación actual.

Según nuestras referencias la propuesta de la Federación Patronal de aquella ciudad, de la que ya dimos cuenta, ha sido muy bien recibida, y hoy empezará a trabajarse en todas las fábricas.

Ayer mañana, a la hora de costumbre, sonaron las sirenas de las fábricas llamando a los obreros al trabajo, por haber cesado el lock-out, según acuerdo de la Federación Patronal.

En la fábrica de Grober y Compañía sólo se presentaron al trabajo unos ochenta obreros de ambos sexos los cuales tanto a la entrada como a la salida fueron coaccionados por parte de grupos de obreros y obreras reunidos en las inmediaciones de la fábrica y en distintos barrios de la ciudad.

Hubo algunas colisiones y reyertas y en la calle del Carmen, resultó lesionada, al salir del trabajo, una obrera. Fué detenida la agresora y conducida a la Inspección de vigilancia.

Durante casi todo el día buen número de obreros estuvieron estacionados en los bajos y frente al Gobierno civil reclamando la libertad de la detenida. Esta fué conducida a la cárcel, donde continuaba anoche.

Varias parejas de la Guardia civil cuidaron de que el orden no fuese alterado.

El ramo de construcción, fundiciones y otros talleres continúan paralizados.

Parece que los obreros pretenden cobrar los jornales del lock-out.

El veterinario de La Bisbal don José Fina, ha sido nombrado subdelegado interino de veterinaria, de aquel partido.

Los esposos don Eduardo Canal y doña Mercedes Roquet, han tenido la satisfacción de ser padres de un niño, su primogénito, recién nacido ayer felizmente. Sea enhorabuena.

Señora respetable, cederá bonita habitación sola a dormir.

Razón a la imprenta de este periódico.

El próximo domingo se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad un Congreso provincial de Cooperativas, para tratar de la carestía de las subsistencias.

Imp. de Viuda e Hijo de J. Franquet: Gerona.